



Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025

ORDINARIA N° 23-2025

Acta número veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las quince horas con siete minutos del seis de mayo del año dos mil veinticinco; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, presidida por el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP) Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes miembros: Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora Propietaria; Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario; Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente; José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente; Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente Dist IV, Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Lic. José Antonio Acosta, asesor legal del Concejo Municipal

Ausentes con justificaciones: Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente, por razones laborales, Jimmy Hong Mico (UP) regidor suplente, por situaciones laborales, Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente por razones personales; Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario Dist II, por situaciones de trabajo, Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II, por situaciones de trabajo, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III, por situaciones de trabajo, Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, por situaciones de trabajo. Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, por situaciones de salud.

Ausentes sin Justificaciones

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1°: Quien preside presenta:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Aprobación de acta 22-2025 y 71-2024
- IV. Juramentación Junta Educación Escuela El Dos de Abangares
- V. Informe de Alcaldía Municipal
- VI. Correspondencia.
- VII. Asuntos varios
- VIII. Dictamen de comisiones
- IX. Mociones
- X. Cierre

CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración

Artículo 1°: Quien preside “Entonces vamos a comprobar el quórum. Cada regidor indica su nombre, comprueba que se cuenta con quórum completo. La regidora Matarrita procede a hacer la oración. Se cuenta además con la presencia del síndico de Distrito de Las Juntas y la síndica suplente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025

ORDINARIA N° 23-2025

Acta número veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las quince horas con siete minutos del seis de mayo del año dos mil veinticinco; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, presidida por el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP) Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes miembros: Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora Propietaria; Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario; Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente; José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente; Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente Dist IV, Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Lic. José Antonio Acosta, asesor legal del Concejo Municipal

Ausentes con justificaciones: Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente, por razones laborales, Jimmy Hong Mico (UP) regidor suplente, por situaciones laborales, Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente por razones personales; Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario Dist II, por situaciones de trabajo, Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II, por situaciones de trabajo, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III, por situaciones de trabajo, Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, por situaciones de trabajo. Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, por situaciones de salud.

Ausentes sin Justificaciones

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1º: Quien preside presenta:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Aprobación de acta 22-2025 y 71-2024
- IV. Juramentación Junta Educación Escuela El Dos de Abangares
- V. Informe de Alcaldía Municipal
- VI. Correspondencia.
- VII. Asuntos varios
- VIII. Dictamen de comisiones
- IX. Mociones
- X. Cierre

CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración

Artículo 1º: Quien preside “Entonces vamos a comprobar el quórum. Cada regidor indica su nombre, comprueba que se cuenta con quórum completo. La regidora Matarrita procede a hacer la oración. Se cuenta además con la presencia del síndico de Distrito de Las Juntas y la síndica suplente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000200

Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta 22-2025 y 71-2024

Artículo 1º: Quien preside indica: “procedemos a aprobar las actas 22 y 71. Los que están de acuerdo, por favor levantar su mano. Ok, aprobadas las dos actas.” De ésta forma las actas 22-2025 y 71-2024 quedan aprobadas.

CAPÍTULO IV.

Juramentación Junta Educación Escuela El Dos de Abangares

Artículo 1º: Quien preside indica “Vamos a proceder a juramentar a la Junta de Educación de la Escuela del 2º” El regidor Sequeira explica que le informaron por mensaje de texto que no iban a poder presentarse, por lo que se continúa con la agenda.

CAPÍTULO V.

Informe del Alcalde

Artículo 1º: Quien preside indica solicita a la secretaria del Concejo Municipal proceda a dar lectura al oficio enviado por el Alcalde, la misma da lectura al oficio OAM-0304-2025, donde el Alcalde justifica su ausencia y la de la Vice Alcaldesa a la sesión del día de hoy.

Artículo 2º: a solicitud de la Presidencia del Concejo la Secretaría procede a dar lectura a la solicitud presentada mediante oficio MOS-057-2025 de pago a la empresa LUMAR INVESTMENT la cual brinda servicio de recolección y transporte de desechos ordinarios durante el mes de abril 2025, quien preside lo somete a votación y el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-181-2025:** “APROBAR PAGO A LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2022LA-000004-01, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares, este pago se solicita según:

- Factura N° 00100001010000003397 por un monto ₡ 4.115.555,00 correspondiente a la I quincena de ABRIL 2025.
- Factura N° 00100001010000003426 por un monto ₡ 4.257.485,00 correspondiente a la II quincena de ABRIL 2025.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

CAPÍTULO VI

Correspondencia

Artículo 1: Quien preside indica: “vamos a proceder entonces a leer la correspondencia.” La secretaria del Concejo comenta “Bueno, dice que le llegó un correo electrónico enviado por Jean Rojas Morera solicitando información y documentación relativa al arrendamiento del terreno para la carreta de comidas rápidas Chante de Dino, dice que esta persona les envía solicitud de información y documentación relativa al arrendamiento del terreno para la carreta de comidas rápidas Chante de Dino.” Quien preside da la palabra al regidor Johan Córdoba quien expresa “sí, este hace referencia a, a la par del Consejo de Deportes se alquiló un espacio para que un ciudadano pudiese poner un negocito. Entonces él está pidiendo consulta, bueno, respuestas, unas preguntas que manda en el oficio, pero el mismo oficio lo envía tanto al Comité de Deportes como a Javier, a la vicealcaldesa y a todo el mundo lo manda. Entonces yo estuve hablando con algunos miembros del Comité de Deportes y me



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025

dicen que ellos lo que hicieron, lo hicieron lo están haciendo, creen que lo están haciendo de la manera correcta y que si hubiese algo que no fuese pues nada más se retractan pero que entonces el presidente me pedía que le reenviáramos a ellos el documento para que él nos pudiera dar una respuesta por escrito como corresponde, entonces creo que deberíamos tomar el acuerdo de enviarle a él o ellos lo tienen, o no sé, solicitarle la respuesta a las incógnitas que tiene el señor.” Quien preside consulta “¿Y ese terreno de quién es? Johan” El regidor Córdoba explica “Lo que yo comprendo tiene que ser donde, bueno, digamos lo que el Comité de Deportes, está a la par, está pegado al Comité de Deportes, en la esquina donde está el Comité de Deportes, a la esquina del Parque del INVU, ahí lo pusieron, es una carreta de alimentos que están poniendo fija, nada más. De hecho, él envía fotos y envía otras cosas. Pero como les digo, yo creo que lo correcto sería enviarles la solicitud al Comité de Deportes que ellos respondan a todas esas inquietudes.” Quien preside señala “Tu moción es que le mandemos una nota al Comité de Deportes, reenviándole la nota del señor para que ellos nos aclaren. Perfecto. Entonces se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada.” De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-182-2025**: “TRASLADAR NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR JEAN ROJAS MORERA, AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES, CON EL FIN DE QUE SE ACLARE A ÉSTE CONCEJO LO SOLICITADO POR EL SEÑOR ROJAS” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 2. La secretaria del Concejo expresa “El asesor legal José Antonio Acosta de Gutiérrez les envía su informe de labores y la factura con la solicitud de aprobación relacionada al mes de abril” Quien preside consulta “Eso está en los correos, ¿verdad? Entonces se somete a votación la dispensa trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces estamos aprobando el pago del señor don José Acosta.” De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-183-2025**: “RECIBIR CONFORME EL INFORME DE LABORES DEL LIC. JOSE ANTONIO ACOSTA, APROBAR Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION EL PAGO DE LA FACTURA 00100001010000000068 POR CONCEPTO DE 15 HORAS ASESORIA LEGAL AL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ABRIL 2025” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 3. La secretaria del Concejo expresa “Doña Giselle Sánchez Camacho les envía el boletín informativo de la Unión Nacional de Gobierno Local relacionado al mes de abril 2025.” Quien preside indica “Lo damos por recibido.”

Artículo 4. La secretaria del Concejo expresa “El Concejo Municipal de Desamparados envía una lista de acuerdos tomados por ese Concejo Municipal relacionados a varias consultas de la Asamblea Legislativa.” Quien preside indica “Lo damos por recibido”

Artículo 5 La secretaria del Concejo expresa “El CINDEA de Abangares les envía la solicitud de aprobación de Eterna dice que están proponiendo a don Gerardo García Villalobos, cédula 5 138 409. A don Gerardo Antonio del Carmen Porras Solís, cédula 5203386. A Lucy Zavala Castro, 6221610. Estelita Campos Salazar, 5263348. Y a Gerardo



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025



Vargas Medina, 5175020. Trasladan también la copia de todas las cédulas y los documentos de antecedentes penales” Quien preside indica “Bien. Antes de someter a votación, solo un comentario. Cuando hay propuestas de ternas, si alguno de nosotros no está de acuerdo con alguno de los propuestos, es importante que lo expresen. Entonces, se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada.” De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-184-2025**: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DEL CINDEA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). GERARDO GARCÍA VILLALOBOS CÉDULA 501381409 B). GERARDO ANTONIO DEL CARMEN PORRAS SOLÍS CÉDULA 502030386 C). LUCY ZAVALA CASTRO CÉDULA 60221610, C). ESTELITA CAMPOS SALAZAR CÉDULA 502630348 D). GERARDO VARGAS MEDINA CÉDULA 501750020 CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 6 La secretaria del Concejo expresa “La Asociación de Desarrollo de Lourdes les pide un permiso para un baile el 28 de junio al 2025 y también pide que les separen las fechas del 13 al 16 de febrero del próximo año. El año entrante no podemos todavía, si hasta octubre, pero lo del baile sí, yo creo que se lo podemos. Pues se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta de la solicitud definitivamente aprobada para el baile de 28 de junio. Que nos manden invitación. Ah, bueno, sí. Mejor les recordamos Sí, sí, mejor vamos a recordarles a ellos que tienen que sacar la patente entonces hay que recordar, sí, baile patente.” De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-185-2025**: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LOURDES; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE BAILE; A REALIZARSE; DEL 28 DE JUNIO DEL 2025, ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES DE 11:00 A.M. HASTA LAS 2:00 A.M. EN AMBAS FECHAS; LA CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5- MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025



0000203

COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTE RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 7. La secretaria del Concejo expresa “les llegaron las siguientes consultas desde la Asamblea Legislativa:

Número de expediente	Nombre de proyecto en consulta
°24263	“LEY PARA EL FOMENTO DE LA PESCA RESPONSABLE EN COSTA RICA. REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, DE 1 DE MARZO DE 2005”.
° 23.783	“REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE”
<u>°24722</u>	“REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.”
N.o 24.881	“DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS”,
N.o 24.865	“REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”,
23.105	LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS.

Quien preside indica “Respecto a lo que habla ahí de la minería, ¿alguno de ustedes tiene algún comentario? ¿Alberto?, no. Entonces damos por recibidos todos los documentos. El día de los basureros. Hay que buscar una que sea el día de los regidores.” La regidora Matarrita consulta “Anita, con respecto a ese día 6 de junio, ¿ya existe ese día o hasta ahora



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025



lo están incluyendo? Es una propuesta. Ah, pero yo recuerdo hace muchos, muchos años que se celebra, Fernando celebraba algo con los empleados de la municipalidad, pero no recuerdo que será el día del régimen municipal. Ese mismo día es” Quien preside responde “Ahora es para los basureros” La regidora Matarrita contesta “No, para los empleados municipales. No.” La secretaria del Concejo responde “La consulta que ellos están haciendo es si se declara el 6 de junio como Día Nacional de la Persona Funcionaria Municipal, Recolectora de Residuos Óleos y Aseo de Espacios Públicos. Establecer un día específico para ellos. El de octubre, que es el Día del Régimen Municipal, eso nos involucra a todos los miembros de los municipales.”

CAPÍTULO VII

Asuntos varios

Artículo 1. Quien preside indica “Bueno, hemos terminado con la correspondencia, por lo tanto vamos con asuntos varios. Sí, José.” El regidor Gutiérrez comenta “Sí, buenas. Bueno, el asunto que traigo es la inquietud que tengo ahí en La Palma de Abangares, que es con. Con un vecino que tiene un árbol de mango en el cual están cayendo ramas hacia el lado mío. Y de otra forma hemos ido al Ministerio de Salud y nos dicen que le corresponde a la municipalidad de una y otra forma para ver qué podemos solucionar. Con dicho vecino hemos llegado a conversaciones y a todo, pero él no va al brazo a torcer. De hecho, hace poquito le cayó al Ministerio de Salud porque el patio lo tenía en total abandono. Cuando es el invierno, de una y otra manera, se me mete el agua en mi casa y en la casa de mi tía. El árbol es árbol de manga y ya el signo tengo totalmente podrido. El piso está totalmente bajado y ya no sé qué más puedo hacer. Si en realidad le corresponde a la municipalidad o ya es por... la parte judicial donde me tengo que ir yo.” El asesor legal del Concejo responde “Bueno, vamos a ver, cuando se da una disputa entre dos personas que son sujetos de derecho privado, pues efectivamente ustedes tendrían que acudir a la vía correspondiente, sea la vía judicial o la vía administrativa, digamos. Si ustedes plantearan la queja a nivel municipal, pues tendría que ser el ente encargado o más bien el departamento encargado de la municipalidad que tendría que resolver si es o no procedente en ese sentido pues yo consideraría que si tienen alguna disconformidad con eso que lo hagan llegar directamente por escrito a la municipalidad, verdad, entonces eso sería lo procedente y ya pues estando el documento presentado a nivel municipal, pues resolver si es o no procedente. Si hay algún bien demanial que esté teniendo algún tipo de afectación o que la municipalidad tenga injerencia en eso, pues evidentemente podrá la municipalidad intervenir. Pero si es una disputa por, no sé, una cerca o una pared medianera que le está causando alguna situación directamente, en su propiedad sí tendría que acudir a la vía judicial.” El regidor Sequeira expresa “Sí, don Gerardo. Bueno, nosotros tuvimos la experiencia de un caso parecido a lo que hizo el compañero y lo que también, se dice, digamos, que si esta es mi propiedad y aquí está el lindero mío, todo lo que pasa para el lindero mío, yo puedo recortarlo. También, digamos, a las del muro ahí. Porque están, si el árbol está al lado del señor, es propiedad de él. Pero todas las ramas que están invadiendo para mi propiedad, yo puedo cortarla. Ahí se lesionaría por lo menos una parte, lo que es la parte del sin y eso. Si ya el problema también viene por... Porque el árbol está muy cerca y está la raíz y todo, y ahí sí tiene que irse como dice el... Ya tendrá que irse por la parte judicial porque ya es un problema que está afectando directamente al área privada, a la propiedad



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025



privada del vecino. Pero sí, el recorte sí puede hacerlo prácticamente lo que tengo entendido. Gracias.” El regidor Gutiérrez expresa “En realidad serían ambas partes, tanto el arco que está muy cerca de la casa, de una y otra manera están fluyendo demasiado. Tengo el tanque séptico que me lo está jodiendo, el piso ya me lo está bajando, las paredes igual. Las ramas están cayendo al lado de la casa mía, de una y otra forma le hemos manifestado que si nos da el chance de poderlas derramar porque lastimosamente las ramas están del lado de él para poderlas cortar y no al brazo tercero. Entonces no sé qué hacer.” Quien preside comenta “Pienso que esto es judicial, Jose.” El regidor Blanco responde “sí Ignacio, bueno es que Gilberto dice que usted puede cortar las ramas, no las puede tocar, sólo el dueño del árbol puede podar, es más tiene la obligación de podar si le está haciendo daño a usted, si no llegan a un acuerdo tiene que ir a lo civil tiene que ir a poner la denuncia y ahí mismo le mandan a poner el árbol y las raíces también si usted toca el árbol va a entrar en un problema y aquí lo que conviene es hablar con él no se pone acuerdo y una vez vaya a lo civil y ponerla al código civil establece, el lugar indicado para que le diga al dueño del árbol que tiene que podarlo, pero Gilberto dijo como que se podía cortarla si pasan sus propiedades. Si el vecino lo hace, es el que tiene que hacerlo, es el dueño del árbol. Si él no lo hace, usted tiene que ir a la parte civil. En estos momentos, rije la ley” Quien preside indica “Bueno, estamos entonces discutiendo el asunto. Yo creo que ya se te dio la idea. Continuemos, por favor”

Artículo 2. Quien preside indica “don Johan” El regidor Córdoba comenta “Son dos pequeños. El primero es para hacer una aclaración. Yo he estado siempre bastante incómodo con varias actitudes de personal de la municipalidad con algunos que creen la errónea idea de que somos entes separados y que si yo necesito algo tengo que mandar como cinco oficios y tres acuerdos del Concejo para que me lo den. Yo sabía que eso no podía ser así, porque es ilógico. O sea, imagínense en un proceso de administración, si el contador ocupa información del Departamento de Recursos Humanos y se le dice que le mande por oficio y todo eso, pues nunca avanzamos. Entonces, tenía la duda, ahora me manda la aclaratoria. Artículo número 30 de la Constitución Política de Costa Rica dice, se garantiza libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Me reafirman, voy a preparar un oficio para enviárselo al señor alcalde para que de esta manera ya dejemos de estar en esa situación de que nos estén diciendo como que nosotros somos extraños cuando somos parte de. Porque si la parte administrativa nos necesita a nosotros, nosotros necesitamos a ellos y no pueden estar creyendo que somos afuera, como gente afuera. Entonces eso es lo primero”

Artículo 3. El regidor Córdoba expresa “Lo segundo es para informar sobre el proyecto del parque ayer estuvieron los chicos del Colegio de Cañas de la Especialidad de Dibujo Arquitectónico. Recibieron el tour por el Ecomuseo. Después estuvieron en el parque haciendo mediciones, creando conceptos. Como dije anteriormente, agradecer al señor Alberto Blanco, a Don Leiner Castillo, a su empresa 4L, a Edgar Viquez de Bolpa y a la familia de Los Mangos que hicieron realidad, esto que se pudo llevar a cabo. Muy motivados los chicos, ¿verdad? El señor alcalde les dio unas palabras y les habló de lo importante que es trascender, saber que las obras que hacemos pueden quedar en el tiempo y están muy motivados ellos realmente. Entonces, para informar al pueblo, lamentablemente no llegó, esperábamos que llegara gente a compartir, pero no nos llegó nadie, lamentablemente, pero



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 23-2025

06 mayo 2025



ahí vamos con el proyecto. Eso sería. Gracias.” Quien preside consulta, y eso se publicó en algún lado, se anunció, porque yo no sabía” El regidor Córdoba responde “No, aquí lo dije en el Concejo, envié la invitación” Quien preside consulta “¿Vos la enviaste?” El regidor Córdoba expresa “Sí aquí les dije que el que quería compartir que llegara.”

Artículo 4º. El síndico Andrés Alpízar comenta “Buenas tardes, gracias señor presidente. Yo es simplemente para aclarar una publicación que hizo la municipalidad respecto al puente que se está haciendo peatonal en San Juan. Vamos a ver, se publicó el cual la Asociación de Desarrollo, junto con la Municipalidad de lo que es la Gestión Vial de la Unidad Técnica, se está conformando el puentecito con ayuda de personas también voluntarios, pero no se tomó en cuenta la UNCADA, el cual UNCADA aportó un millón de colones en materiales. Y yo creo que es bueno hacer la salvedad de que la UNCADA nos está cooperando de muy buena manera también. Y no se hizo, nada más como para tomar en cuenta esos pequeños detalles para evitar resentimientos. Por eso yo cuando hago que se está haciendo tal camino, tal situación, mejor no nombro uno o dos personas que están cooperando o tres porque después se le queda alguien y usted no lo nombró.

27:48 Speaker: Y van a ver resentimientos. Entonces, tener mucho cuidado en esas cosas que se ponen en la página de la municipalidad para que salga todo de la mejor manera. Porque dejar fuera a la UNCADA, donde está aportando un millón de colones en materiales, creo que es una situación bastante difícil. Gracias.” Quien preside expresa “Gracias, Andrés”

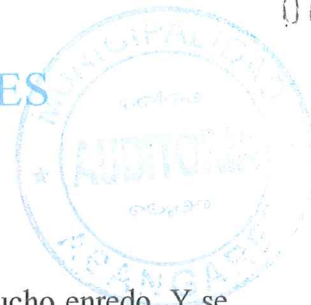
Artículo 5. Quien preside indica “¿Algún otro asunto, vario? Bueno, yo tengo un tema muy simple, pero sí quiero compartirlo. Ha habido comentarios respecto a que nosotros tenemos al señor alcalde arinconado aquí en la sesión. Alguien dijo que él debería estar aquí, a la par mía o a la par mía del otro lado, pero que lo tenemos allá en la esquina. Para que ustedes vean lo que somos. Entonces, yo quisiera proponer... cambiar al alcalde con José, que José se vaya al rincón y que el alcalde se quede aquí. Yo no sé qué les parece a ustedes. Sí, Joan.” El regidor Córdoba expresa “Yo no tengo ningún inconveniente, pero el primero que tendría el inconveniente es él, porque él es el que escogió ese lugar, porque él no le gusta figurar. Se siente más cómodo y no le veo ni pies ni cabeza a eso. Pero bien, ustedes deciden” Quien preside indica “Sí, don Gilberto.” El regidor Sequeira “Sí, don Gerardo, yo pienso totalmente de acuerdo con Johan, él fue el que dijo ponerse ahí, y para mí es significativo, dónde se siente uno, dónde esté uno, o sea, es que las personas a veces están viendo, a ver, no tienen, lástima que no aprovechan el tiempo para dar algo productivo y no ponerse a hacer comentarios de esos, pero que se siente acjo, se siente aquí, lo siente donde está, si está presente es lo mismo, o sea, no hay inconveniente, entonces yo pienso que eso es ponerlos a analizar algo que... Para mí no tiene ni pie ni cabeza. A onde él, si quiera sentar, aquí en la sala de sesiones, bienvenido sea. Y va a portar igual que si estuviera el rey el presidente o a la orilla de la secretaria o donde está ahorita, que onde él decidió estar ahí” Quien preside indica “Muchas gracias. Yo creo que tenía que comentarlo con ustedes, sí, Alberto.” El regidor Blanco “Yo siempre tenía una duda. El alcalde viene de la sesión, da el informe. Y no necesariamente tiene que permanecer con nosotros. Después del informe, tiene que estar siempre.” Quien preside responde “Si él quiere quedarse, él puede participar de toda la sesión” El regidor Blanco comenta “No, digamos, sí, sí puede. Si él viene al informe y se va, no hay problema, tampoco.” Quien preside “Sí, él puede dar el informe, preguntas e irse. Pero bueno, yo me



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025



voy a encargar de decirles si quiere cambiar de puesto, para no hacer mucho enredo. Y se acabó, no hay que tomar ningún acuerdo. Sí, sí, claro.” La regidora Matarrita expresa “Yo le puedo acceder a este espacio porque creo que es muy importante que el señor abogado esté a la par suya y aquí a la par de don Javier, porque si a él no lo necesitamos para... cualquier asunto legal, me parece a mí que a la par suya es el mejor espacio.” Quien preside comenta “Sí, es que yo creo que la forma en que está, está correcta. El abogado está en medio de los dos, que somos los que prácticamente podríamos tener alguna duda, no, no, yo me corro un poquito y que se meta aquí. Pero bueno, son las cosas que pasan y que hay que comentarlas.”

Artículo 6. Quien preside indica “Volvemos al tema de asuntos varios. Sí, Johan.” El regidor Córdoba expresa “Es que tenía dos temitas que le iba a dejar para las mociones, pero no las logré preparar, entonces para no hacer enredos mejor lo vemos aquí. Número uno, este que necesitamos crear la comisión, don Javier me pidió, yo creo que usted estuvo en esa reunión, la comisión para la negociación de la convención colectiva. Necesitamos, aquel día nos explicaban que año a año... No se ha hecho y que es la misma que se firmó, la primera que se firmó cuando se firmó de aquella manera, Pau Pérrima, que nos tiene así. Y necesitamos renegociarla. Entonces es para hacer la comisión para poder centrarnos a negociar a partir de junio, creo que es, con los sindicatos, la convención colectiva. De una vez me propongo para ser parte de... Yo creo que con eso, con tres miembros es suficiente, tal vez para no hacer tanto, porque necesitamos incluir la parte administrativa y la parte de los sindicatos, entonces nos hace muy grande” Quien preside indica “Yo también me ofrezco con mucho gusto, faltaría una persona.” La regidora Matarrita “yo con mucho gusto, si me dan espacio, con mucho gusto les ayudo. Yo lo que entendí, Johan, discúlpeme, si estoy equivocada me corrige. Lo que entendí era que ya en junio esas pautas que habían puesto, que teníamos que leer y corregir o mejorar, ya en junio tienen que estar listas. Es así, ¿verdad, Anita? Que desde hace tiempo están ahí, no sabe. Sí, señor.” El regidor Córdoba expresa “Sí, doña Lidieth, digamos que antes o después es relativo. El asunto es que es como una ventana que se abre para negociar. Y si no se negocia, se cierra y hay que esperar otro año. Entonces ya sea que nos podamos preparar desde antes para llevar los puntos a negociar o que lo hagamos en los mismos momentos es diferente. Pero sí es muy importante porque hay muchos elementos en aras de sacar esta administración y no perjudicar a muchas personas porque realmente estamos muy mal. No sé si saben qué, ya muchos empleados están cobrándonos lo que salió, el recurso de amparo que le metieron a lo del combo fiscal. Irónicamente empleados que hasta le adeudan a la Muni están cobrándonos anualidades y la Muni no alcanza. Y menos como está la convención colectiva. Hay algunos elementos que hay que negociar y por lo tanto esa es la idea. Si ya lo tenemos listo antes, mucho mejor para llegar y sentarnos o cuando podamos. Pero sí, la idea es aprovechar esa ventana porque si no hay que esperar un año más.” Quien preside indica “Gracias, Johan. ¿Alguien más? Tenías otro, ¿verdad? Ah, sí. Se somete a votación la propuesta de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Se forma la Comisión de Negociación de Sindicato. De la convención colectiva, entre don Johan Córdoba, doña Lidieth Matarrita, Gerardo Cruz” De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-186-2025**: “FORMAR LA COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN DE SINDICATO DE LA CONVENCION COLECTIVA, ENTRE DON JOHAN CÓRDOBA, LIDIETH



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025



MATARRITA, GERARDO CRUZ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 7. El regidor Córdoba expresa “Sí, bueno, así es que don Alay no vino, lamentablemente. El otro tema es que me decía don Javier que si le podíamos ayudar con la elaboración, la preparación para lo del cantonato. Entonces me dijo que si podíamos nombrar a la Comisión de Cultura para que se encargue de eso. Pero entiendo que en esa comisión solo ha estado don Alberto Doña Lidieth, entonces, don Andrés y yo nos proponemos para ser parte de la comisión y ayudarles a ellos en coordinación con don Javier. Entonces, no sé si hay que tomar un acuerdo para que se le nombre la comisión. ¿Jose? José Ignacio también. ¿Nadie más?” Quien preside indica “Bueno, entonces... Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada para aumentar la cantidad de miembros de la Comisión de Cultura donde estamos agregando entonces a José Ignacio ¿A José Ignacio ya estaba? Bueno, entonces. Ah, sí, había renunciado. Claro, todos habían renunciado entonces lo metemos otra vez y Johan y Andrés ok perfecto. De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-187-2025**: “AUMENTAR LA CANTIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CULTURA, AUMENTAR LA CANTIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CULTURA DONDE ESTAMOS AGREGANDO ENTONCES A JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ, JOHAN CÓRDOBA Y ANDRÉS ALPÍZAR” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. El regidor Gutiérrez comenta “de hecho qué bueno que yo toco el tema porque si es bastante preocupante porque ya el 4 de junio está la vuelta de la esquina y hay que trabajar que como desde ya para ver qué vamos a hacer y dónde nos agarramos para hacer algo bonito” Quien preside indica “entonces a ponerle y lo otro que quería comentar el respecto de la comisión de cultura bueno pero eso si no lo hemos visto quién sería entonces el encargado de la comisión pero ya la nombramos” El regidor Blanco menta “si somos la Comisión de Cultura, somos los que debemos encargarnos de dicha actividad. No sé si es que estamos pensando en que puede haber otras personas que han venido trabajando muy bien, como la vicealcaldesa, que ella siempre se ha propuesto y ha trabajado. No sé si es que realmente se ha hablado de la Comisión con la parte administrativa ayudando, pero que sea algo como más de la comisión, porque se ha venido dando ciertos problemitas, porque la alcaldesa con toda su voluntad, a veces ella ha querido hacer las cosas por su propia cuenta, y entonces ha causado ahí, como le digo, lo ha hecho muy bien, pero tal vez Johan es lo que piensa, que sea la comisión realmente la encargada de hacer la actividad.” El regidor Córdoba expresa “No, no es lo que pienso, es algo que me comunicó el señor alcalde, que él quería que fuera así, y no se está dejando, para que después no diga otra cosa, no se está dejando por fuera a doña Darling, ya va a ser parte de, nada más que la coordinación, si hay que dejar claro quién es, para precisamente evitar que nos vayamos por otros lados” Quien preside expresa “Pues si ustedes quieren tomar otro acuerdo aparte, pero para mí está intrínseco en el hecho de que la Comisión de Cultura es la encargada. Ustedes verán si quieren meter más gente o quieren meter... bueno entonces cuál es la propuesta de otro acuerdo Johan, decilo, entonces se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Nombrar a la Comisión de Cultura



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025



encargada del evento que acabamos de definir. De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-188-2025**: “NOMBRAR A LA COMISIÓN DE CULTURA ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN DEL CANTONATO” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. No hay asueto. Bueno, vamos a tener que tomar el acuerdo para incluir a los nuevos miembros de la comisión, que son José, que había renunciado y que vuelve. Johan, Andrés y doña Lidia. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Ok, estamos listos. El regidor Blanco expresa “Sino, como miembro de la Comisión de Cultura, siempre se ha visto que se hace una celebración del propio día, cuatro. Y ahora que ustedes, después de que pasaron las fiestas, se fueron tan buenas, porque no hacemos una celebración y arrancamos desde el sábado, como día de toro, sábado y domingo, lunes, martes y miércoles, hacemos una celebración buena. Porque cuando se hicieron los 100 años, se hizo algo bastante bonito, pero debemos hacer algo realmente que la gente se vaya indicando con el cantón. Yo creo que con la gente así, aunque ha venido trabajando muy bien, nos pueden ayudar.” Quien preside consulta “La idea es hacer toros el 5 y el 6. El 4 es el día. Bueno, déjame plantearlo. Ok, perfecto. ¿alguien más?”

CAPÍTULO VIII

Dictamen de comisión

Artículo 1. Quien preside indica “vamos entonces con dictamen de comisiones, ¿alguien tiene algún dictamen?” no, Gilberto

CAPÍTULO IX

Mociones

Artículo 1. Quien preside indica “¿Tenemos mociones?” El regidor Gilberto Sequeira expresa “Bueno, buenas tardes compañeros nuevamente. Yo tenía una moción prácticamente con respecto al proyecto de una convocatoria del proyecto de ley. Dice solicitar al Poder Ejecutivo la convocatoria en periodo de sesiones extraordinarias que comprenden del 1 de mayo del 31 de julio del 2025 del proyecto de ley número 24.932 denominado ley para la protección de la actividad minera de Abangares, presentada por el señor diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez, para que continúe su trámite en la Asamblea Legislativa. Prácticamente ya se presentó, pero ahora hay que solicitar que se haga la convocatoria en las extraordinarias que ya están, para poder tener ese decreto para seguir trabajando en orden, si Dios lo permite.” Quien preside indica “La misión es que sea el Concejo Municipal de Abangares que lo solicite a la Asamblea. Sí, correcto, al Poder Ejecutivo. Entonces se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces vamos a darle el trámite a la nota de la Asamblea.” De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-189-2025**: “SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO LA CONVOCATORIA EN PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS QUE COMPRENDEN DEL 1 DE MAYO DEL 31 DE JULIO DEL 2025 DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 24.932 DENOMINADO LEY PARA LA



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025



PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA DE ABANGARES, PRESENTADA POR EL SEÑOR DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA JIMÉNEZ, PARA QUE CONTINÚE SU TRÁMITE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 2. Quien preside indica “Sí, sí, Johan.” El regidor Córdoba expresa “Sí, perdón, es que yo tenía un oficio que teníamos que enviar a la Contraloría, pero no me había podido comunicar con el don William, el de la Comisión, el de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Justo ahorita me está diciendo y me está aclarando que sí hay que enviar el oficio. Entonces, para leerlo... para que aprobemos enviarlo a la Contraloría. Es que en uno de los apartados que envíen el oficio anterior sobre el concurso propiedad del auditor, ellos dicen que no les queda claro que se haya publicado el concurso a nivel nacional. Entonces yo preparé un oficio con la prueba de que sí se publicó y hay que enviárselo a la Contraloría. Entonces lo leo porque no lo voy a enviar. Para que lo prueben, eso yo se lo paso a Anita para que nos ayude. Dice, oficio número CENAI ABR-070105CMA, informe mensual. Ok, le dame un segundito que me equivoqué, déjame un segundito porque se me complicó este asunto ok, aquí está, ay Dios mío,” Quien preside indica “entonces cuando ocupa uno vamos a hacer un receso de cinco minutos, para que Johan con calma busque, entonces si quieren empezamos el receso de las 4:50, apaguen el micrófono, por favor. Bueno, terminamos el receso y continuamos con la sesión. A las 16 horas con dos minutos terminamos el receso y continuamos con la sesión. Adelante, don Johan.” El regidor Córdoba expresa “Bueno, primero las disculpas del caso, es que tengo, bueno, los compañeros vieran la cantidad de documentos que tengo y a veces se me traspapela. Dice, Municipalidad de Abangares, Concejo Municipal de Abangares, informe de la Contraloría General de la República, oficio número CENAI MEI 060101CMA, asunto publicación del concurso externo 01-01-2025 en medio de circulación nacional. Fecha 6 de mayo de 2025. Señores Contraloría General de la República, Licda Vivian Garbanzo, Gerente de área y licenciado Jorge Barrientos Quirós, fiscalizador. Por medio del presente se informa a la Contraloría General de la República que dando cumplimiento de los lineamientos establecidos para los procesos de contratación administrativa en la modalidad de concursos externos, se precedió con la publicación del concurso externo número 001-2025 en un medio de comunicación de circulación nacional. Dicha publicación se realizó en el periódico La Extra, en su edición correspondiente al viernes 28 de marzo de 2025, cumpliendo así con el principio de publicidad y transparencia requerido para este tipo de procesos. Adjunto a este informe, se remite copia del recorte del periódico correspondiente como respaldo documental de la publicación realizada. Sin otro particular, se suscribe el presente para los fines pertinentes. Atentamente, Carlos Córdoba, presidente de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditorio Interno de la Municipalidad de Abangares. Eso es lo que dice el oficio y abajo viene la fotita con la publicación. Eso es lo que se vamos a enviar.” Quien preside indica, “Necesitas que lo aprobemos para envío, entonces se somete a votación la despesa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Listos. ¿Alguna otra moción, señores?” De ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-190-2025**: “APROBAR EL OFICIO CENAI-MAY-06-01-01-CMA, EMITIDO POR LA



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 23-2025
06 mayo 2025



PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO EN PROPIEDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y AUTORIZAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL SU ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

CAPÍTULO X

Cierre

Artículo 1. Quien preside indica “buenos. Buenas tardes a todos, al ser las 16 horas con 4 minutos, damos por concluida la sesión del día de hoy. Muchas gracias a todos..”

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria Concejo Municipal

Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente Concejo Municipal

